



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Area de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres, 20 NOV. 2018

OFICIO MULTIPLE N.º 559 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : ACCIONES DE PREVENCIÓN - PROMOCIÓN - ATENCIÓN FRENTE AL EMBARAZO ADOLESCENTE.

Referencia : Ley 29600 "Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo D.S. N° 343 - 2010 DITOE - MINEDU PLAN DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA 2018 - UGEL02

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que en atención frente a la Ley 29600 "Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo" la misma que promueve la atención, prevención y promoción frente a la situación de riesgo, las instituciones educativas deben implementar una serie de acciones que contribuyan a garantizar el logro de los aprendizajes, la permanencia de los estudiantes hasta su culminación de sus estudios.

En este sentido se debe establecer las siguientes recomendaciones:

ACCIONES DE PREVENCIÓN - PROMOCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE:

- Difundir la Ley N° 20600 y su Reglamento (D.S. N° 002 - 2013 - ED) orientando a los actores de la institución educativa sobre el Derecho a la Educación de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.
 - Brindar información clara, científica y de calidad sobre los aspectos del desarrollo socioafectivo y sexual, cuyo contenido debe contribuir a la prevención del embarazo y paternidad en la adolescencia.
 - Promover durante las sesiones de tutoría la construcción de un Proyecto de Vida, identificando aquellos factores que pueden interferir en su logro, como por ejemplo el embarazo en los adolescentes.
 - Promover durante las horas de Tutoría y Orientación Educativa, Persona Familia y Relaciones Humanas, Formación Ciudadana y Cívica sobre el fortalecimiento de la AUTONOMIA para la TOMA DE DECISIONES RESPONSABLES E INFORMADAS que permitan a los adolescentes hacer frente a situaciones de presión de grupo o de la pareja.
 - Reflexionar con los estudiantes sobre las causas y consecuencias del embarazo en la adolescencia podemos utilizar, las asambleas multigrado, murales, historietas, debates, concursos, campañas entre otros.
 - Realizar reuniones con las familias, escuela de padres sobre la importancia de dialogar acerca de la sexualidad en el hogar.
 - Incorporar en los instrumentos de gestión: PEI, PCI, PAT, capacidades, campos temáticos, actividades y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
 - Realizar GIAS, TALLERES, CHARLAS con los docentes sobre la temática del embarazo adolescente y como postergarlo frente al proyecto de vida de sus estudiantes.
- Informar oportunamente a la UGEL02 sobre los casos de estudiantes con maternidad.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02

Area de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACCIONES DE ATENCIÓN FRENTE AL EMBARAZO ADOLESCENTE:

- Brindar las facilidades a la menor embarazada en los casos de:
 - a) Atención pre y post natal
 - b) Periodo de Lactancia
 - c) Planificación Familiar
 - d) Control de Crecimiento y Niño Sano de su menor hijo.
- Asegurar la permanencia de la estudiante en la escuela garantizando que no sufra discriminación por su embarazo.
- Queda prohibido la expulsión o limitar de algún modo el acceso a la escuela de la alumnas embarazadas o madres adolescentes.
- Coordinar con los docentes de todas las áreas para que brinden facilidades en sus evaluaciones, la cual puede ser en la escuela o su hogar si su condición física lo requiere.
- Establecer monitoreo y acompañamiento a la menor en maternidad, brindándoles soporte afectivo y orientación.
- Orientar a las familias de las menores en situación de maternidad a finde que les brinden soporte y promuevan su asistencia a la escuela.
- Visitar a los estudiantes que no asisten a la escuela para verificar su situación y comunicar al CEM inmediatamente
- Coordinar con los aliados como: Servicio Diferenciado para Adolescentes (MINSA), CEM, DEMUNA para fortalecer a la escuela en prevención y consejería y orientación para los adolescentes frente al embarazo adolescente.
- Elaborar una base de datos sobre las menores embarazadas en la institución educativa.
- Sensibilizar a los docentes sobre la Ley 29600 y el Derecho a la Educación.
- Informar a la UGEL02 sobre las acciones que viene realizando en favor de las menores embarazadas.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

